



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

ACTA DE PREADJUDICACIÓN N° 05/2019

Buenos Aires, 22 de Febrero de 2019

Licitación Pública N° 14/SIGAF/2019

Actuación: Expte. N° 2019-01651719-MGEYA-DGOINFU

Rubro: "NODO LIBERTADOR"

Autorizante: Disposición N°10-DGTALMDUYT-2019; Disposición N°13-GCABA-DGTALMDUYT-2019

Apertura: 8 de febrero del 2019 13:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 29.989.529.41.-

Reunidos en comisión los que suscriben, en el lugar y fecha indicados ut supra, con el objeto de considerar la oferta que fuera recibida con motivo de la presente licitación, se propone adjudicar a:

DESOBSTRUCTORA ARGENTINA SA: Monto de la Oferta PESOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO con 03/100 (\$ 25.970.768.03.-)

OBSERVACIÓN:

En función de los informes económico financiero (IF-2019-05693428-GCABA-DGTALMDUYT e IF-2019-06269421-GCABA-DGTALMDUYT Y IF-2019-06401675-GCABA-DGTALMDUYT); legal (IF-2019-05739789-DGTALMDUYT e IF-2019-06456962-GCABA-DGTALMDUYT) y técnico (IF-2019-05803528-GCABA-SSOBRAS e IF-2019-06246057-GCABA -SSOBRAS Y IF-2019-06386956-GCABA -SSOBRAS) elaborados y, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.4.1 del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) "Evaluación de las ofertas"; 1.4.2 del Pliego de Condiciones Generales (PCG) y 2.4.2 del PCP "Preadjudicación-Impugnaciones" y en virtud a lo dictaminado por la Procuración General en su dictamen jurídico (IF-2017-10842292-PGAAPYF – Expediente Electrónico 2016-27394577-MGEYA- DGOIYA), relacionado con el Principio de Subsanación; esta Administración Gubernamental solicitó documentación complementaria mediante Acta de fecha 14/02/2019 a los oferentes DESOBSSTRUCTORA ARGENTINA SA. y URBAN BAIRE SA.

Por lo expuesto y, en virtud de la documentación presentada por las empresas, se informa:

- URBAN BAIRE SA no ha cumplimentado con la documentación requerida.
- DESOBSSTRUCTORA ARGENTINA SA ha cumplido con la documentación solicitada en el Acta de fecha 14/02/2019 y todos los requisitos indicados en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares.

En tal sentido, esta Comisión Evaluadora propicia que la Obra "NODO LIBERTADOR" sea adjudicada a la empresa **DESOBSSTRUCTORA ARGENTINA SA.** por resultar su oferta conveniente a los intereses del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FUNDAMENTO DE PREADJUDICACIÓN:

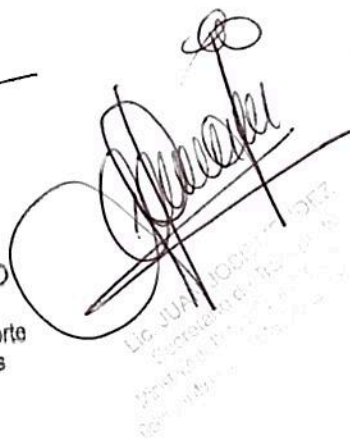
La oferta preadjudicada resulta conveniente conforme los costos y objetivos de la presente Licitación, según informes técnicos, legales y económicos - financieros adjuntados al expediente, no habiendo incurrido en falta de elementos esenciales.

APROBACIÓN:

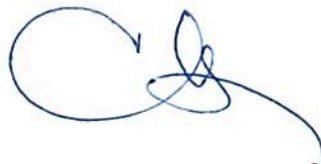
PUBLICACIÓN:



ING. MARCELO PALACIO
Subsecretario de Obras
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires



Lic. JUAN ROBERTO BOFF
Subsecretario de Planeamiento
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires



Arq. Carlos Alberto Colombo
Subsecretario de Planeamiento
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires